

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUVENTINO CARRADA SANCHEZ
PEREZ GASGA KM. 146.5 SN MALPICA
71000 PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Abril de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado CENTRO DE ALMACENAMIENTO "SAN ANDRES" con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-553-2010 de fecha 17 de Marzo de 2010, que cuenta con el código de identificación T-20-073-JUV-001/10 ubicado en Carretera Perez Gasga, Km. 146.5 Paraje el Pajon C.P. 71000 Putla Villa de Guerrero Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
25	207	231	17321699	17321723

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C. TOMÁS VÍCTOR GONZALEZ ILESCAS

C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA, Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 808, Vol. aut. para transp. 321.172 m3 de mad. aserr. de pino, TVGI*DRP*MAGR*JDJ.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA

16 MAYO 2017

ECC Espacio de Contacto Ciudadano

